



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 1 de 48

**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR
Y MITIGAR LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA MODALIDAD DE
ALTERNANCIA.**

COTA, DICIEMBRE 2020



**PROTOSOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 2 de 48

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES:	6
3.1 Relacionadas con la salud	6
3.2 Relacionadas con la educación:.....	9
4. NORMATIVIDAD	9
5.PRÉSTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.....	11
6. PARÁMETROS PARA EL TRABAJO EN PRESENCIALIDAD	11
7.FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA PRÉSTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA .	12
7.1 Medidas definidas de práctica de higiene y distanciamiento físico:	12
7.2 Caracterización de las condiciones de los integrantes de la comunidad educativa asociadas a edad y comorbilidades.	13
7.3 Adecuación para garantizar la aplicación de medidas de bioseguridad y cuidado.....	13
7.3.1 Evaluación del entorno del Colegio.	14
7.3.2 Adquisición y entrega de suministros.	15
7.3.3 Adquisición y entrega de elementos de protección personal.	15
7.3.4 Adecuación de áreas de trabajo del personal, señalizaciones y definición de restricciones.	15
7.3.5 Evaluación de servicios complementarios y de proveedores en términos de condiciones de bioseguridad tenidas en cuenta para su prestación y establecimiento de los protocolos correspondientes: transporte escolar, vigilancia, entre otros.....	15
8 RESPONSABILIDADES	16
8.1 Del representante legal	16
8.2 De los estudiantes	17
8.3 De los docentes	17
8.4 De los colaboradores	18
8.5 Del departamento de recursos humanos	18
8.6 Del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	19
8.7 De los comités de bioseguridad, tecnología y comunicaciones	19
8.8 De las monitoras	20
8.9 De los padres de familia.....	21



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 3 de 48

9. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA MODALIDAD PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.	22
9.1 Definición de la jornada escolar	22
9.2 Divulgación de información sobre retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.....	23
9.3 Acompañamiento a las familias en su participación en el proceso gradual y progresivo de regreso de los estudiantes al establecimiento educativo, bajo el esquema de alternancia, el seguimiento de los protocolos y el apoyo al proceso educativo.	23
9.4 Retorno de los maestros y personal administrativo al Colegio:	23
9.4.1. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.	24
9.4.1.1 Vehículo particular	24
9.4.1.2 Transporte público	25
9.4.1.3 Motocicleta y bicicletas	25
10. INGRESO AL COLEGIO.....	25
10.1 De estudiantes y docentes que utilizan las rutas escolares contratadas por el Colegio.....	25
10.2 De estudiantes acceso vehicular.....	26
10.3 Colaboradores en General.....	26
10.4 Ingreso de Padres de Familia, visitantes, contratistas y proveedores.	27
11. SALIDA DEL COLEGIO.....	28
11.1 Salida de estudiantes y/o docentes en la ruta escolar.....	28
11.2 Salida de alumnos de manera peatonal.....	28
11.3 Salida de colaboradores en general.....	29
11.4 Salida de Padres de Familia, visitantes, contratistas y proveedores	29
12. MEDIDAS GENERALES PARA PREVENCIÓN.....	30
12.1 Lavado de manos e higienización con gel antibacterial.....	30
12.2 Uso de tapabocas	30
12.3 Distanciamiento físico	31
12.4 Elementos e insumos de Protección Personal	31
12.5 Ventilación	32
12.6 Limpieza y desinfección (PSB-PROG-001).....	32
12.7 Manejo de residuos. Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.3.....	33
12.8 Manipulación de insumos.....	33
13 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL USO DE DIVERSOS ESPACIOS O ÁREAS.....	33



**PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 4 de 48

13.1 Baños	33
13.2 Comedores para consumo de alimentos a la hora de almuerzo.....	34
13.2.1 Antes del consumo de alimentos.....	34
13.2.2 Después de comer	35
13.3 Pasillos	35
13.4 Salones de Clase.....	35
13.5 Servicio de Biblioteca.....	35
13.5.1 Desinfección en biblioteca.....	36
13.5.2 Medidas para el personal de la biblioteca.	36
13.6 Prácticas de actividades físicas, recreativas y deportivas	37
13.7 Uso de laboratorios (Física, química, biología, alimentos).	38
14. FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.	39
14.1 Coordinación permanente con las autoridades sanitarias.	39
14.2 Acogida inicial a la comunidad educativa, para el retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia.....	39
14.3 Monitoreo a la apropiación de hábitos de autocuidado y cuidado asociados a la contención del virus sars-cov-2/ COVID-19	40
14.4 Manejo de situaciones agudas y casos probables o confirmados por SARSCoV- 2/COVID-19 en la comunidad educativa.	40
14.5 Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.	40
14.6 Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.	41
14.7 Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada escolar.	42
14.8 Síntomas agudos en estudiantes.	42
14.9 Monitoreo de condiciones de salud estudiantes, docentes y colaboradores en general. ...	43
14.10 Personal realizando trabajo remoto en casa.	43
14.11 Casos sospechosos.	44
14.12 Lugar de aislamiento estudiantes, docentes y colaboradores.	44
14.13 Reintegro posterior a COVID-19 para estudiantes, docentes y colaboradores.	45
14.14 Recomendaciones para la vivienda.....	45
14.15 Al convivir con una persona de un grupo de alto riesgo.	46



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 5 de 48

15. CANALES DE COMUNICACIÓN Y REPORTE DE SU ESTADO DE SALUD.....	46
16. FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO	46
17. ANEXOS.....	47



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 6 de 48

1. OBJETIVO GENERAL

Con ocasión de la pandemia y de forma transitoria, establecer las medidas de bioseguridad y controles necesarios que rigen hasta el cese de la emergencia sanitaria para prevenir, mitigar y/o controlar la propagación o transmisión del COVID-19, en la Comunidad Refousiana para el regreso a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

2. ALCANCE

Aplica para estudiantes, docentes, colaboradores en general, padres de familia, visitantes, proveedores y/o contratistas que ingresan o desarrollan actividades en los diferentes procesos y/o áreas de la institución.

3. DEFINICIONES:

3.1 Relacionadas con la salud

- **Aislamiento social:** Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Afectado:** Persona que es portadora del virus y es puente de infección o contagio, de modo tal que constituye un riesgo para la salud pública.
- **Asintomático:** persona que portando el virus no presenta síntomas asociados con el COVID-19.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el sector educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Caso Confirmado:** Una persona con prueba positiva de COVID-19.
- **Caso Probable:** Persona presuntamente infectada por el virus, en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus sea positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.
- **Caso Sospechoso:** Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o vivido en otro país, en los 14



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 7 de 48

días anteriores al inicio de los síntomas y/o paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

- **Comorbilidad:** Es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona. Pueden ocurrir al mismo tiempo o uno después del otro. La comorbilidad también implica que hay una interacción entre las dos enfermedades que puede empeorar la evolución de ambas
- **Comunidad educativa:** Es aquella conformada por estudiantes, docentes, padres de familia, colaboradores en general, proveedores, contratistas, visitantes.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- **Contacto Cercano:** Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Coronavirus:** Los Coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19.
- **COVID-19:** También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se notificó por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 8 de 48

- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es la piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Seguimiento:** Monitoreo a los Casos Sospechosos o Confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 9 de 48

3.2 Relacionadas con la educación:

- **Acompañamiento a distancia:** Orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- **Alternancia:** Opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- **Flexibilidad curricular:** adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.
- **Proyectos transversales:** Iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- **Trabajo académico en casa:** Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** Preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y protección Social. Protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID -19.
- Decreto 660 de 2020 del 13 de mayo de 2020 Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 10 de 48

- Circular 011 del 9 de marzo de 2020 (MEN - MINSALUD) Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.
- Circular 021 del 17 de marzo de 2020 Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y Administrativo del sector educación.
- Circular 0029 del 3 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán los elementos o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los colaboradores con exposición directa a COVID-19.
- Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 Ministerio de Trabajo. Lineamientos mínimos para implementar a ARL, empleadores, contratantes y colaboradores dependientes y contratistas del sector público y privado.
- Circular externa 030 de 2020 aclaraciones sobre trabajo remoto o distancia en mayores de 60 años.
- Lineamientos para educación en casa y presencialidad en alternancia, con la implementación de prácticas de bioseguridad 13 de junio de 2020.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020: Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del COVID-19 en instituciones educativas.
- Resolución 1159 del 15 de Julio del 2020: Protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar el riesgo de cononavirusCOVID-19 para Actividades de limpieza y aseo doméstico.
- Resolución 0891 del 08 de junio del 2020: Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo COVID-19 para el funcionamiento de Bibliotecas.
- Resolución 1840 del 14 de octubre del 2020: Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo COVID-19 para la práctica de Actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Directiva 16 del 9 de octubre del 2020 expedida por el Ministerio de Educación: Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 11 de 48

- Resolución 0677 del 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el sector Transporte.
- Resolución 0749 del 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el comercio al por menos de establecimientos para cafeterías.

5. PRÉSTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.

Los siguientes son los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, organizados para su aplicación en el Colegio, con sustento en el marco regulatorio expedido por los Ministerios de Educación y Salud y Protección Social.

Éstas orientaciones buscan promover la prestación del servicio educativo en condiciones de seguridad sanitaria, en el contexto del proceso de aprendizaje en casa y del retorno gradual y progresivo al COLEGIO REFOUS bajo el esquema de alternancia. Se fundamentan en la educación como derecho y servicio público, la concepción de desarrollo integral y el enfoque de curso de vida como referentes esenciales para la promoción de la salud, su cuidado y la prevención de la enfermedad, en este caso en la misión inminente de lograr la prevención del COVID-19 como prioridad que ha generado emergencia nacional y mundial.

Teniendo en cuenta las características, intereses, necesidades y particularidades de quienes integran la comunidad educativa del COLEGIO REFOUS, es necesario garantizar que cada persona:

- Acceda a la información clara sobre las medidas que deben atender para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19 y acompañamiento para ponerlas en práctica. **Ver numeral 12 y 13 del presente protocolo.**
- Participe en la construcción de estrategias que favorecen la promoción en salud y la apropiación de prácticas efectivas en el cuidado y prevención del contagio. **Ver numeral 12 y 13 del presente protocolo.**
- Asuma con compromiso y responsabilidad el cumplimiento de las medidas establecidas para prevenir el contagio y prestar un servicio educativo en condiciones seguras. **Ver numeral 8 del presente protocolo.**

6. PARÁMETROS PARA EL TRABAJO EN PRESENCIALIDAD

En el contexto de emergencia sanitaria, el concepto de alternancia está referido a la prestación del servicio educativo mediante la conjugación de distintas variables y



**PROTOSOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 12 de 48

circunstancias presentes en la operación de éste, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución y del territorio.

La combinación de estrategias puede contemplar diferentes opciones: alternancia del trabajo educativo que han apoyado las familias en casa con el acompañamiento de los maestros, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos; alternancia de la asistencia a la institución educativa por parte de grupos específicamente organizados o priorizados; alternancia del uso de espacios en la institución educativa o de la comunidad; alternancia entre la medida de retorno progresivo y la medida de permanecer exclusivamente en el trabajo académico en casa y otras variantes que puedan darse en el contexto de cada institución y territorio.

7. FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA PRÉSTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

Con el fin de mantener la continuidad del proceso formativo, avanzar progresivamente hacia la prestación del servicio educativo, desarrollar la gestión para el acondicionamiento de las instalaciones y la preparación de la comunidad educativa, se han realizado las siguientes acciones:

- La conformación de un Comité de Bioseguridad, responsable de la estructuración, la implementación, el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas. Se encuentra conformado por el Departamento de SST, Comité de Saneamiento Básico y el Departamento de Transporte. **Ver Anexo N° 1.**
- Socialización de las medidas a adoptadas por el Colegio Refous para la comunidad educativa.

7.1 Medidas definidas de práctica de higiene y distanciamiento físico:

La jornada escolar debe llevarse a cabo atendiendo las siguientes medidas de protección y cuidado que incluyen:

- Asistencia al servicio educativo siempre y cuando no presente ningún síntoma de enfermedad relacionado con el COVID-19.
- Uso de tapabocas que cubra nariz y boca para su uso correcto.
- Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas preferiblemente bajo supervisión de un adulto. (antes y después de



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 13 de 48

consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar a la clase después de los recesos).

- Higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula.
- Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión del cuidado de sí mismo y del otro.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener distancia de 1 a 2 metros entre las personas, cuando haya interacción entre ellas (Es indispensable que en cada espacio o área de la institución educativa se garantice este distanciamiento físico).

7.2 Caracterización de las condiciones de los integrantes de la comunidad educativa asociadas a edad y comorbilidades.

El proceso de caracterización de la población de la comunidad educativa del Colegio Refous se realiza teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Directivos, docentes, personal administrativo, monitoras de ruta, servicios generales: edad, comorbilidades, cargo.
- Población estudiantil: edad, comorbilidades, condiciones de diversidad, esquema de vacunación, nivel educativo, distancia entre el hogar y la institución educativa, posición de las familias frente a la posibilidad de iniciar con el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia. **Encuesta Riesgo Individual para estudiantes a través de la aplicación Notii.**

7.3 Adecuación para garantizar la aplicación de medidas de bioseguridad y cuidado.

Para llevar a cabo la implementación de éstas medidas se han evaluado las condiciones sanitarias y de higiene de instalaciones del COLEGIO REFOUS, la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de adaptaciones locativas que garanticen, entre otras, lavado de manos mínimo cada 3 horas y el distanciamiento físico de dos metros entre las personas.

Lo anterior implica valorar los siguientes espacios:

- Entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, canchas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, talleres, comedores, zonas verdes, espacios abiertos, entre otras.
- Senderos de desplazamiento al interior de la institución educativa.
Km 4.7 Vereda Rozo, Vía Siberia Cota – (Cota Cundinamarca) Teléfonos: 5185566



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 14 de 48

Igualmente, se ha identificado la existencia de:

- Condiciones de aireación natural: Por ser un Colegio campestre cada área salones, aulas, oficinas y los comedores cuentan con suficiente espacio y aireación natural.
- 22 baños en total.
- Dotación para garantizar lavado de manos. Todos los baños cuentan con sus respectivos lavamanos y nos encontramos instalando 16 adicionales en las áreas comunes. Los salones, aulas, laboratorios y comedores cuentan con dispensadores de gel antibacterial.
- Dotación para realizar limpieza y desinfección de calzado al ingreso a las instalaciones. Se encuentran en construcción 2 pediluvios para la desinfección de zapatos ubicados en las puertas de ingreso de Jardines, bachillerato. **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.1.1**
- Recipientes de basura con tapa para el manejo de residuos: Todos los salones oficinas cuentan con tríos de canecas y en zonas comunes, de diferentes tamaños.
- Protocolos para el manejo de residuos. **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.3**
- Horarios de limpieza y desinfección: una al inicio de jornada, en la mitad de la jornada y al finalizar la jornada escolar o laboral.

7.3.1 Evaluación del entorno del Colegio.

Se ha realizado identificación y valoración de las siguientes medidas:

- Rutas de acceso peatonal y vehicular. **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.6**
- Señalización y demarcación. **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.1.4 – 3.1.5**
- Espacio público disponible para organizar el ingreso y salida con las condiciones de distanciamiento físico de 1 a 2 metros, para poder realizar las labores de higiene de manos, desinfección de calzado y toma de temperatura.
- Protocolo de Manejo de residuos de limpieza y desinfección. **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.3- 3.2**



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 15 de 48

7.3.2 Adquisición y entrega de suministros.

El Comité de Bioseguridad se encarga de identificar los insumos y suministros para la aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección, demarcación, señalización; una vez se definieron la gerencia aprobó para su compra.

El manejo del control de proveedores y verificación o recepción de insumos y suministros lo realiza el Comité de Bioseguridad. **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.1**

7.3.3 Adquisición y entrega de elementos de protección personal.

Para la adquisición de los Elementos de Protección Personal, EPP, se realiza una caracterización de estos, teniendo en cuenta los riesgos, desarrollo de elementos, nuevas fichas técnicas, actividad a desarrollar y certificaciones; posterior a esto el área de Seguridad y Salud en el trabajo es la encargada de realizar la compra con aprobación del representante Legal, SST realiza la recepción de los mismos y realiza la entrega con su respectiva socialización de uso y almacenamiento a los colaboradores que lo requieran, de acuerdo con la matriz de elementos de protección personal, dejando registro en las planillas de entrega. **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.2.**

7.3.4 Adecuación de áreas de trabajo del personal, señalizaciones y definición de restricciones.

Señalización en el suelo que indique la distancia física requerida, pendones informativos de los Protocolos de Bioseguridad, lavado correcto de manos y señalizaciones para realizar actividades de desinfección. **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.1**

Se ha habilitado un espacio que permite garantizar la medida de aislamiento preventivo a integrantes de la comunidad educativa que presenten síntomas, mientras el Padre de Familia o Acudiente lo recoge y si es colaborador, mientras le sea posible retirarse del Colegio, para acudir a su EPS.

El Colegio pondrá a disposición un servicio de ambulancias y en caso de ser necesario, se pondrá al servicio del estudiante y/o colaborador para su inmediata atención hospitalaria.

7.3.5 Evaluación de servicios complementarios y de proveedores en términos de condiciones de bioseguridad tenidas en cuenta para su prestación y establecimiento de los protocolos correspondientes: transporte escolar, vigilancia, entre otros.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del procedimiento de selección y evaluación de proveedores, se han establecido unos requisitos en temas de bioseguridad y SST, los cuales han sido socializados a nuestros contratistas y proveedores, con el fin de conjuntamente cumplir el marco legal en temas de prevención del COVID-19.



**PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 16 de 48

Para efectos del control de las medidas de bioseguridad adoptadas por los contratistas y/o Proveedores del Colegio, se les solicitará sus respectivos Protocolos de Bioseguridad y la evidencia de su implementación. El Comité de Bioseguridad realizará el correspondiente monitoreo, en el marco de las exigencias del Colegio.

Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.2.2

8 RESPONSABILIDADES

8.1 Del representante legal

- Establecer recursos físicos, económicos y locativos para la adquisición y desarrollo de las actividades pertinentes.
- Aprobar el presente protocolo de bioseguridad y liderar la implementación en todos los niveles de la institución.
- Aprobar los lineamientos y medidas incluidas y adoptadas en el presente protocolo para el control y mitigación del agente causal SarsCov2 COVID-19.
- Establecer canales de comunicación oportunos para la socialización de las medidas de bioseguridad en la comunidad educativa.
- Asignar las tareas necesarias a los colaboradores en la implementación del protocolo.
- Garantizar la práctica de lavado de manos frecuente de estudiantes, docentes y personal administrativo, en particular antes del consumo de los alimentos.
- Disponer el mobiliario en las áreas de consumo de alimentos, así como la demarcación y demás medidas que sean necesarias para cumplir con el distanciamiento los estudiantes y demás personas de la comunidad educativa, durante el servido o suministro de los alimentos.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes de los momentos de servir, suministrar y consumir los alimentos.
- Garantizar la limpieza y desinfección del menaje utilizado para la entrega y suministro de los alimentos.
- Definir la estrategia para guardar el tapabocas, mientras se realiza el consumo de los alimentos de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado.
- Definir la estrategia para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 17 de 48

- Definir la estrategia del servicio de alimentación, de manera que se eviten las aglomeraciones y se mantenga en todo momento el orden y el distanciamiento físico preventivo de mínimo 2 metros.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Definir la estrategia para mantener el distanciamiento físico durante el tiempo de alimentación, idealmente ubicando las mesas para que faciliten el uso unidireccional evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra durante el consumo de los alimentos.

8.2 De los estudiantes

- Se deben cumplir las relacionadas con las medidas transitorias adoptadas con ocasión de la pandemia y que rigen hasta el cese de la Emergencia Sanitaria, incluidas en el Manual de Convivencia.
- Utilizar los Elementos de protección personal y realizar su adecuado mantenimiento si así lo requiere.
- Lavarse las manos, usar el tapabocas y guardar el distanciamiento físico.

8.3 De los docentes

- Explicar las medidas de bioseguridad, verificar su comprensión y cumplimiento permanente en el grupo de estudiantes a su cargo.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la institución educativa y en el ejercicio de las labores.
- Movilizar el compromiso de los estudiantes al cumplimiento, durante la jornada escolar de los protocolos de bioseguridad adoptados por el Colegio.
- Reportar de manera inmediata a Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de COVID-19, que llegase a presentar un miembro de su hogar, para que en el Colegio se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación o socialización sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 18 de 48

- Utilizar los Elementos de Protección Personal y realizar su adecuado mantenimiento, si así lo requiere.
- Lavarse las manos, usar el tapabocas y guardar el distanciamiento físico.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar las novedades en su estado de salud, especialmente aquellas relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria.

8.4 De los colaboradores

- Propender por su autocuidado, teniendo en cuenta los protocolos, procedimientos y políticas del Colegio, la promoción y prevención de la enfermedad por COVID-19 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Reportar a diario su estado de salud en la aplicación **Notii**.
- Reportar de manera inmediata a Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de COVID-19, que llegase a presentar un miembro de su hogar, para que en el Colegio se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes
- Brindar al Colegio información clara y completa sobre su estado de salud.
- Reportar al área de Recursos Humanos cualquier incapacidad médica.
- Realizar de manera adecuada la limpieza de las superficies de trabajo.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal y realizar su adecuado mantenimiento si así lo requiere.
- Lavarse las manos, usar el tapabocas y guardar el distanciamiento físico.

8.5 Del departamento de recursos humanos

- Socializar con los colaboradores los protocolos de bioseguridad y velar por su comprensión y cumplimiento.
- Movilizar el compromiso de los colaboradores al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados por el Colegio.
- No citar a los colaboradores que residan en zonas o localidades de alerta naranja o roja, cuando la Alcaldía respectiva, emita este tipo de comunicaciones.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 19 de 48

- Recepcionar las incapacidades y verificar los diagnósticos por COVID-19 y notificar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.6 Del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Definir e implementar los protocolos para la prevención del COVID-19, con alcance a los diferentes procesos y actividades.
- Documentar periódicamente todas las medidas sanitarias implementadas en el Colegio.
- Capacitar a la comunidad educativa sobre las directrices y medidas indicadas en el presente protocolo.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y conjuntamente la con las EPS, realizar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas.
- Entregar a los colaboradores asignados, los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP)
- Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos.
- Mantener actualizada la Matriz de elementos de protección personal.
- Hacer seguimiento del estado de cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación.
- Reportar a la EPS, ARL y secretaria de salud los casos sospechosos y confirmados de COVID-19. En caso de ausencia del personal de enfermería, el responsable de SST ejecutará ésta actividad.
- Entregar la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 al Comité de Comunicaciones, con el fin de dar a conocer a los colaboradores y comunidad en general.

8.7 De los comités de bioseguridad, tecnología y comunicaciones

- Definir actividades, mecanismos y estrategias para dar a conocer a la comunidad educativa, la información relacionada con el COVID-19, a partir del análisis de información suministrada.

Km 4.7 Vereda Rozo, Vía Siberia Cota – (Cota Cundinamarca) Teléfonos: 5185566



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 20 de 48

- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las autoridades competentes en relación con el COVID-19.
- Informar a la comunidad educativa, sobre las directrices y medidas básicas indicadas en el presente protocolo, relacionadas con la labor que desarrolla en el Colegio.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral a la comunidad y demás personas que estén presentes en las instalaciones.
- Exigir de las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad dando cumplimiento a la Resolución 1721 del 2020.
- Establecer el plan de trabajo con las medidas de prevención de COVID-19.
- Tener personal capacitado en primeros auxilios dentro de la Brigada de Emergencias, de la cual forman parte las monitoras de ruta.
- Revisar y apoyar en la elaboración de los comunicados que se emitan para la prevención del COVID-19 para la comunidad.
- Publicar en los canales oficiales de comunicación del Colegio la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general.
- Garantizar la difusión oportuna y permanente de todos los boletines y comunicaciones oficiales que emita la institución, en relación con la emergencia sanitaria.
- Brindar atención a las personas con síntomas asociados al COVID-19 en la zona dispuesta para tal fin.
- Aplicar las estrategias definidas por el Representante Legal en el Numeral 9.1.

8.8 De las monitoras

- Tomar la temperatura al estudiante con el termómetro digital antes del ingreso al vehículo.
 - No permitir el ingreso a la ruta si el alumno presenta temperatura mayor a 37.5°.
 - Verificar que el estudiante antes de subir a la ruta porte su carné estudiantil.
 - En el momento del ascenso a la ruta supervisar que el estudiante higienice sus manos y
- Km 4.7 Vereda Rozo, Vía Siberia Cota – (Cota Cundinamarca) Teléfonos: 5185566



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 21 de 48

use en forma correcta el tapabocas.

- Guardar distanciamiento de 1 metro, ubicando un estudiante por fila, disponiendo a los estudiantes en zigzag y dejando los niños pequeños en la parte de adelante del vehículo.
- Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando, por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.
- Evitar el uso de puestos al lado del Conductor o la Monitora.
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

Nota: Las monitoras de ruta, se encuentran capacitadas en primeros auxilios y cuentan con su respectiva certificación.

8.9 De los padres de familia

- Monitorear el estado de salud de su hijo y abstenerse de enviarlo al Colegio si presenta síntomas asociados con el COVID-19.
- Diligenciar diariamente la encuesta de caracterización y salud del estudiante y su núcleo familiar, así como el formulario de registro de síntomas del estudiante, a través de la aplicación **Notii**.
- Firmar el Consentimiento Informado y también el asentimiento cuando se trate de niños mayores de 12 años, para la asistencia al Colegio en el modelo de alternancia.
- Abstenerse de ingresar a las instalaciones de la institución, salvo en los casos en que hayan sido citados y en todo momento evitar aglomeraciones de acuerdo con los “lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa” emitido por el Ministerio de Educación. Se privilegiarán las reuniones con los Padres de Familia en forma virtual a través de la Plataforma del Colegio.
- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo de bioseguridad.
- Incentivar en casa a los niños, en el cumplimiento de los 4 pasos esenciales para la bioseguridad:
 - Lavado correcto de manos
 - Distanciamiento físico
 - Uso de tapabocas
 - Reporte y seguimiento diario de síntomas (Toma de temperatura)



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 22 de 48

- Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los estudiantes, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante su permanencia en el Colegio.
- Realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los estudiantes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en el Colegio.

9. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA MODALIDAD PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.

9.1 Definición de la jornada escolar

Ante la medida de emergencia sanitaria, dicha redefinición continúa siendo flexible de acuerdo con las medidas establecidas en el marco normativo vigente y a su vez, responde a la disponibilidad de talento humano, infraestructura y distribución de la población estudiantil por grados, según criterio de conveniencia identificado en el momento de verificación de aspectos de configuración de la jornada escolar.

Con el fin de responder a la diversidad de situaciones que puedan presentarse en cada contexto, los directivos docentes tienen facultades para completar la jornada escolar, combinando estrategias de encuentros presenciales y acompañamiento para el trabajo educativo que han apoyado las familias en casa.

Dado lo anterior se contemplan las siguientes estrategias:

- Organización de cursos, grupos, espacios y horarios.
- Establecimiento de condiciones flexibles de organización de cursos, grupos, espacios y horarios para el desarrollo de actividades.
- Definición de tiempos y horarios para los servicios o atención de proveedores.
- Ajuste de la clase de educación física durante la jornada escolar presencial. La evidencia disponible indica que para realizar actividad física grupal se requiere un distanciamiento físico de 5 metros y el Colegio cuenta con el espacio apropiado y suficiente para cumplir con dicho distanciamiento.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 23 de 48

9.2 Divulgación de información sobre retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Ver Anexo No. 3: *Comunicado emitido por el Rector del Colegio (fecha: 31-10-2020).*

9.3 Acompañamiento a las familias en su participación en el proceso gradual y progresivo de regreso de los estudiantes al establecimiento educativo, bajo el esquema de alternancia, el seguimiento de los protocolos y el apoyo al proceso educativo.

Como primera medida de acompañamiento se emitió un comunicado informando las medidas adelantadas para retomar la experiencia educativa en alternancia, donde se informa la conformación de un Comité de Bioseguridad, la adecuación de la infraestructura, el mejoramiento del servicio de transporte escolar, la adaptación del servicio de alimentación y la gestión de la comunicación, entre otros aspectos. **Ver Anexo No. 4 - Comunicado emitido por el Rector el 17 de noviembre del 2020 dirigido a los Padres de Familia.**

A través de la plataforma o página web, se continuará con la publicación frecuente de videos, infografías y/o información relacionada con los temas de prevención del COVID-19, de acuerdo con lo establecido por el Colegio.

El equipo de Orientación Escolar continuará realizando un acompañamiento a la población escolar y sus familias, de forma que se fortalezcan mecanismos de resiliencia que permitan superar eventuales dificultades que ha generado la contingencia del COVID- 19 y así poder afrontar el proceso escolar con actitudes positivas hacia el aprendizaje.

Igualmente, dentro de las estrategias de comunicación para dar a conocer los Protocolos de Bioseguridad, se publicarán en la Página Web del Colegio para lectura e interiorización de los Padres de Familia, de manera que puedan ser socializados a los estudiantes, previo a su retorno a la presencialidad bajo el modelo Alternancia.

El Comité de Plan de Saneamiento Básico, como otra medida de acompañamiento a los estudiantes, ha venido realizando capacitaciones virtuales, sensibilizando en la importancia del lavado de manos, uso correcto del tapabocas, distanciamiento físico, separación de residuos, seguridad vial, limpieza y desinfección (lugares de trabajo, bicicletas, patines, vehículos del hogar, entre otros).

9.4 Retorno de los maestros y personal administrativo al Colegio:

Con el fin de propender por un regreso seguro, se han llevado a cabo varias actividades enfocadas en identificar la población vulnerable y así, poder tomar medidas de bienestar y seguridad a ésta población en el retorno a la presencialidad.

- Identificación de población con vulnerabilidad a COVID-19.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 24 de 48

- La población identificada con vulnerabilidad recibirá un acompañamiento continuo y seguimiento a su estado de salud.
- Seguimiento a síntomas diariamente.
- Capacitaciones virtuales desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocadas a la sensibilización y aplicación de medidas preventivas frente al contagio por COVID-19, ejecutada de manera periódica en el año 2020 y previstas también para el año lectivo 2021.
- Capacitaciones virtuales dictadas por el psicólogo asignado por la ARL, enfocadas en preservar la salud mental, primeros auxilios psicológicos, Manejo y control de las emociones en monitoras, servicios generales y auxiliares.
- A través de los canales de comunicación del Colegio, el área de SST ha enviado información enfocada en el manejo de la pandemia de COVID-19 en casa:
 - Accidentes laborales en teletrabajo o trabajo remoto en casa y prevención de Accidentes en el hogar.
 - 9 claves de prevención de contagio ante el COVID-19
 - Lavado de manos y uso adecuado de tapabocas
 - Desinfección de los alimentos y del cuerpo al ingresar a mi vivienda
 - Trabajo remoto en casa
 - Guía de ejercicios para autocuidado
 - Afrontamiento de Emociones
 - Emociones pensamientos y hábito
 - Guía de trabajo remoto y guía de autocuidado
 - Más tiempo en pareja y salud financiera en tiempos de pandemia
 - Actividades para hacer en casa
- Una vez retomado el año escolar en el año 2021, se realizarán jornadas de inducción y sensibilización para prevención de riesgo biológico COVID-19, la cuales incluyen la socialización del protocolo de bioseguridad.
- En el mes de agosto y septiembre del presente año se han realizado 3 jornadas, citando por grupos a los docentes para alistamiento de útiles escolares y recoger de elementos, en donde se llevó a la práctica el Protocolo establecido para ingreso y permanencia dentro de las instalaciones del Colegio.

9.4.1. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.

9.4.1.1 Vehículo particular



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 25 de 48

- Si sale en carro particular, limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos, antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible, mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).

9.4.1.2 Transporte público

- Si usa transporte público, verificar el uso adecuado del tapabocas y mantener distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

9.4.1.3 Motocicleta y bicicletas

- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de éstas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

10. INGRESO AL COLEGIO

10.1 De estudiantes y docentes que utilizan las rutas escolares contratadas por el Colegio

- Cada Padre de Familia debe diligenciar la encuesta de síntomas antes que su hijo (a) salga de su vivienda, a través de la aplicación **Notii**.
- El Comité de Ruta Interna del Colegio (establecido dentro del PESV), será el encargado de coordinar el proceso de entrada al Colegio.
- Una vez llega la ruta al Colegio, los estudiantes, docentes y demás colaboradores realizan el descenso por el parqueadero norte y deben transitar por la ruta designada por el Plan Estratégico de Seguridad Vial y desinfectar manos y calzado.
- Registrar a través de la aplicación **Notti**, los datos de identificación y de contacto de los alumnos, para realizar seguimiento al ausentismo escolar.
- Cada grupo de estudiantes y docentes se trasladarán a su salón de clase y antes de su ingreso al aula deben lavar sus manos.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 26 de 48

- Tener en cuenta las señalizaciones en las instalaciones del Colegio, recordando las medidas de bioseguridad adoptadas.
- Los estudiantes deben traer al Colegio los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- De acuerdo con los horarios establecidos dentro del Plan de Saneamiento Básico, los alumnos deben aplicar el protocolo de lavado de manos.

10.2 De estudiantes acceso vehicular

- Cada Padre de Familia debe diligenciar la encuesta de síntomas antes que su hijo (a) salga de su vivienda, a través de la aplicación **Notii**.
- Registrar a través de la aplicación **Notii**, los datos de identificación y de contacto de los alumnos, para realizar seguimiento al ausentismo escolar.
- Su ingreso es por la puerta principal peatonal del Colegio, deben pasar a la carpa de control, para verificar la temperatura y para esto deben realizar la fila con el distanciamiento de 2 metros.
- El Comité de Ruta Interna del Colegio (establecido dentro del PESV), será el encargado de coordinar el proceso de entrada al Colegio.
- Posterior a la toma de temperatura, deben transitar por la ruta designada y señalizada para la desinfección de manos y calzado.
- Cada grupo de estudiantes se trasladan a su salón de clase y antes de su ingreso al aula, deben lavarse las manos.
- De acuerdo con los horarios establecidos dentro del Plan de Saneamiento Básico, los alumnos deben aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Los estudiantes deben traer al Colegio los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.

10.3 Colaboradores en General.

- Solo se permitirá el ingreso a las instalaciones del personal autorizado, cuya autorización será emitida por el Representante Legal. Si un colaborador con restricción y/o vulnerabilidad informada, desea reintegrarse al Colegio debe firmar un consentimiento informado y la responsabilidad será exclusivamente del colaborador.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 27 de 48

- El colaborador previo a su ingreso debe diligenciar la encuesta de sintomatología y comorbilidad, establecida en la aplicación **Notii**, en la cual se verificará: (I) que los colaboradores no presenten síntomas respiratorios, como: fiebre (3 días seguidos y/o mayor a 38 °C), tos, dificultad para respirar entre otros, así mismo, se realizará toma de temperatura. (II) Descartar que no presente nexos epidemiológicos, como contacto estrecho con persona con COVID-19 y/o viajes a nivel internacional en los últimos 14 días.
- En caso de que se identifique un colaborador con síntomas o nexos epidemiológicos, inmediatamente debe ser remitido a aislamiento preventivo y se deberá comunicar con su entidad prestadora de salud.
- La población identificada con patología vulnerable y comorbilidades continuarán en aislamiento preventivo desempeñando sus funciones por medio de teletrabajo o trabajo remoto en casa, en casos como: i) Diabetes, ii) Enfermedades cardiovasculares, incluyendo hipertensión arterial y accidente cerebrovascular, iii) VIH, iv) Cáncer, v) Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), vi) Uso de corticoides o inmunosupresores; vii) mal nutrición (obesidad y desnutrición); viii) Mayores de 60 años, y ix) Mujeres en estado de gestación, debidamente certificadas por médico tratante.
- Se tomará de manera rutinaria la temperatura al momento de ingresar a las instalaciones del Colegio.
- Una vez llega la ruta al Colegio, el personal administrativo realiza el descenso por el parqueadero norte y deben transitar por la ruta designada por el Plan Estratégico de Seguridad Vial y desinfectar manos y calzado.
- Para el ingreso de docentes que no vengan en el transporte escolar, ingresarán por la puerta del parqueadero sur, si vienen en carro particular.
- Quienes lleguen en carro y/o bicicleta, deben hacer su ingreso por el parqueadero norte y transitar por la ruta designada y señalizada, por el Plan Estratégico de Seguridad Vial y desinfectar manos y calzado.
- El personal deberá hacer uso del tapabocas entregado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Colegio.
- Los colaboradores deben permanecer siempre al menos a 2 metros de distancia.

10.4 Ingreso de Padres de Familia, visitantes, contratistas y proveedores.

- Previo a su ingreso deben diligenciar la encuesta de sintomatología y comorbilidad, establecida en la aplicación **Notii**, en la cual se verificará: (I) que los Padres de familia, visitantes, contratistas y proveedores, no presenten síntomas respiratorios, como: fiebre

Km 4.7 Vereda Rozo, Vía Siberia Cota – (Cota Cundinamarca) Teléfonos: 5185566



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 28 de 48

(3 días seguidos y/o mayor a 38 °C), tos, dificultad para respirar entre otros, así mismo, se realizará toma de temperatura. (II) quien ingrese asume la responsabilidad de informar sobre si presenta nexo epidemiológico, como contacto estrecho con persona con COVID 19 y/o viajes a nivel internacional en los últimos 14 días.

- Deben usar el tapabocas de manera adecuada cubriendo nariz y boca, su uso será de manera permanente dentro de las instalaciones de la institución.
- En el momento de su ingreso deben higienizar sus manos y desinfectar su calzado.
- Una vez haya ingresado a las instalaciones los visitantes deben mantener un distanciamiento no inferior a 2 metros.
- Al ingresar se debe desplazar únicamente al lugar autorizado, cumpliendo con los Protocolos Internos y por un período de tiempo determinado y limitado.

11. SALIDA DEL COLEGIO

11.1 Salida de estudiantes y/o docentes en la ruta escolar

- Los alumnos deberán transitar por la ruta demarcada para ingreso a su vehículo.
- Si el estudiante supera la temperatura de 37.5, no podrá hacer uso de la ruta escolar para el regreso a su casa y el Colegio informará al Padre de Familia para que recoja al hijo (a) en el Colegio.
- Se recordará el uso obligatorio de tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Antes de subir al vehículo, la Monitora debe tomar la temperatura, verificar el uso correcto de tapabocas y proceder a higienizar las manos del estudiante con gel antibacterial.
- La monitora da las indicaciones para ubicación en los puestos de la ruta con un distanciamiento de 1 metro, ubicando un estudiante por fila, disponiendo a los estudiantes en zigzag y dejando los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.

11.2 Salida de alumnos de manera peatonal

- Si el estudiante supera la temperatura de 37.5, no podrá hacer uso de la ruta escolar para el regreso a su casa y el Colegio informará al Padre de Familia para que recoja al hijo (a) en el Colegio.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 29 de 48

- Los alumnos deberán transitar por la ruta demarcada para salir del Colegio al finalizar la jornada, se debe tomar la temperatura, verificar el uso correcto de tapabocas y proceder a higienizar las manos del estudiante con gel antibacterial.
- Procederán a su salida por la puerta principal peatonal.

11.3 Salida de colaboradores en general.

- Los colaboradores deberán transitar por la ruta demarcada para la salida a su vehículo.
- Si el colaborador supera la temperatura de 37.5, no podrá hacer uso de la ruta escolar para el regreso a su casa, deberá comunicarse con un familiar para que procedan a recogerlo en las instalaciones del Colegio.
- Los colaboradores que estén en su vehículo particular, los cuales están ubicados en el parqueadero sur, deberán esperar la salida de las rutas, para así posteriormente proceder a su salida.
- Se recordará el uso obligatorio de tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Los colaboradores que usan la ruta escolar antes de subir al vehículo, la Monitora debe tomar la temperatura, y el colaborador procederá a higienizar las manos con gel antibacterial.
- Cada colaborador deberá acatar las indicaciones de la monitora para la ubicación en los puestos de la ruta con un distanciamiento de 1 metro.

11.4 Salida de Padres de Familia, visitantes, contratistas y proveedores

- Deben usar el tapabocas de manera adecuada cubriendo nariz y boca, su uso será de manera permanente dentro de las instalaciones de la institución.
- Mantener un distanciamiento no inferior a 2 metros.
- Deben desplazarse por la ruta asignada por Plan el Plan Estratégico de Seguridad Vial al parqueadero asignado, cumpliendo los Protocolos de Bioseguridad.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 30 de 48

12. MEDIDAS GENERALES PARA PREVENCIÓN

12.1 Lavado de manos e higienización con gel antibacterial

- Todas las personas deben realizar el lavado de manos al ingresar a las instalaciones del Colegio, cada 2 a 3 horas durante mínimo 40 segundos. En el caso de los niveles de Preescolar y Básica, preferiblemente bajo la supervisión de un adulto.
- Todas las personas deben realizar el lavado de manos, después de ir al baño, después de manipular un tapabocas usado y antes y después de consumir alimentos.
- Se debe higienizar las manos con gel antibacterial después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte). Se recomienda que cada persona porte gel antibacterial en envases personalizados para tal fin.
- Las personas sin excepción alguna, deben hacer uso del lavamanos más cercano y también pueden utilizar los dispensadores de gel antibacterial, distribuidos en varios puntos estratégicos del Colegio.

12.2 Uso de tapabocas

- Todas las personas sin excepción alguna, deben hacer uso correcto del tapabocas en todo lugar y en todo momento, dentro y fuera de las instalaciones.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones y garantías de protección emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe realizar lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. En consecuencia, el estudiante debe llevar un tapabocas de repuesto.
- En el momento de consumir alimentos, el tapabocas debe guardarse en bolsas selladas, debe guardarlo para su protección en empaque o bolsa ziploc en el bolso o bolsillos, dado que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Los tapabocas convencionales o de tela deben cambiarse si se humedecen o si están visiblemente sucios, su uso máximo es de 1 día.
- El tapabocas de tela al retirarse en casa debe lavarse inmediatamente con agua y con jabón.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 31 de 48

- Los tapabocas convencionales deben usarse máximo por un día y deben mantenerse almacenados en bolsas plásticas de cierre hermético, mientras no estén en uso. La disposición de este elemento como residuo, debe hacerse en las canecas de tapa con bolsa negra, es decir la de residuos ordinarios y para la recolección diaria de éstas bolsas, se deberá atomizar la caneca con amonio cuaternario de quinta generación y seguir las recomendaciones del Comité del Plan de Saneamiento Básico, antes y después de abrirla.
- Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de vaivén y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables", las cuales estarán ubicadas en los **PUNTOS ECOLÓGICOS**.

12.3 Distanciamiento físico

- Todas las personas deben mantener el distanciamiento de 2 metros con las demás personas, entre puestos de trabajo y en los diferentes espacios del Colegio.
- De ser necesario, las reuniones que se programen deben garantizar el distanciamiento físico de 2 metros entre los participantes. Se privilegian las reuniones a través de plataformas virtuales.
- Los colaboradores deben dirigirse exclusivamente a su puesto de trabajo y evitar la circulación por las instalaciones del Colegio, por lo que se debe continuar en lo posible con la utilización de medios electrónicos y telefónicos, para establecer comunicaciones e intercambio de documentación entre compañeros de trabajo o dependencias.
- En las aulas de clase el estudiante debe guardar el distanciamiento físico de 1 metro, permaneciendo en su pupitre.

12.4 Elementos e insumos de Protección Personal

- Disposición de jabón y toallas desechables en cada uno de los lavamanos.
- Limpieza, desinfección de todas las áreas y superficies de mayor contacto e interacción.
- Las personas sin excepción alguna, deben hacer uso del lavamanos más cercano y también pueden utilizar los dispensadores de gel antibacterial, distribuidos en varios puntos estratégicos del Colegio.
- Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados con todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por el virus.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 32 de 48

- Suministro y uso obligatorio del tapabocas.
- En cada área se contará con canecas con tapas, exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos, para que en ellas se haga la disposición de tapabocas, toallas y demás elementos desechables, garantizando la recolección diaria de los residuos. La caneca utilizada será verde, con tapa y doble bolsa negra.

12.5 Ventilación

- En las instalaciones del Colegio, todas las áreas cuentan con ventilación natural, se mantienen las ventanas y puertas abiertas para su adecuada y continua ventilación.

12.6 Limpieza y desinfección (PSB-PROG-001)

- En el documento Plan de Saneamiento Básico (citado en el **Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.2.1**), se evidencia el Protocolo de Limpieza y Desinfección del Colegio; allí se establecen las medidas aplicables a los salones y espacios de clase, puestos de trabajo y zonas comunes del Colegio.
- El personal de servicios auxiliares es el responsable de limpiar los puestos de trabajo: pupitres, escritorio, silla, teléfono y equipo de cómputo, antes de iniciar la jornada escolar o laboral, mínimo 2 veces durante dichas jornadas y antes de salir del Colegio, utilizando alcohol antiséptico que están disponibles para ésta tarea.
- De igual manera, el personal de servicios auxiliares realizará limpieza de: Salones de clase, baños, Comedor, pasillos, pisos, paredes, puertas, ventanas y oficinas; se realizará limpieza con amonio cuaternario de quinta generación, antes del inicio de cada jornada escolar o laboral y después de la misma.
- El personal de aseo debe lavar sus manos antes y después de realizar el procedimiento de limpieza y desinfección y usar los elementos de protección personal suministrados:
 - Guantes de caucho
 - Delantal o peto.
 - Tapabocas desechable.
 - Monogafas.
- El manejo, almacenamiento y disposición de los envases de los desinfectantes se encuentra definido en el protocolo de desinfección y limpieza del Colegio Refous.

Nota: Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.2.2 (Plan de Choque)



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 33 de 48

12.7 Manejo de residuos. Ver Anexo N° 2: Anexo Técnico Numeral 3.3

- De acuerdo con el protocolo de manejo de residuos del Colegio, se realizará el manejo, clasificación y disposición de éstos.
- Los guantes y tapabocas serán depositados en caneca verde con tapa y con doble bolsa negra.
- Bolsas de color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Bolsas de color negro para depositar los residuos no aprovechables.

12.8 Manipulación de insumos

- Se asegura que las empresas proveedoras de insumos y productos que desarrollarán labores dentro de las instalaciones, cumplan con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual, se solicitará el acta de aprobación por parte de la autoridad competente del respectivo Protocolo de Bioseguridad.
- Se asegura que las personas naturales proveedoras de bienes y/o servicios que desarrollarán labores dentro de las instalaciones, cumplan con los lineamientos de bioseguridad establecidos por el Colegio.
- Se tienen establecidos horarios para la entrega de insumos y/o desarrollo de actividades al interior de la institución para proveedores y/o contratistas, evitando espacios de aglomeración.

13 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL USO DE DIVERSOS ESPACIOS O ÁREAS

13.1 Baños

- Los baños están dotados con el jabón suficiente y toallas desechables.
- Las instalaciones cuentan con 22 baños para los estudiantes, 11 para niñas y 11 niños. Son baños con diferentes baterías según la zona, para el área administrativa son ocho baños.
- Los otros baños incluyendo los portátiles se encuentran divididos por áreas.
- El personal de servicios generales realiza la limpieza y desinfección en baños por lo menos dos veces al día.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 34 de 48

13.2 Comedores para consumo de alimentos a la hora de almuerzo.

- Se establecerán horarios y turnos, para procurar el distanciamiento de los estudiantes y de todo el personal.
- Los estudiantes, docentes y colaboradores no deben consumir alimentos en otra área diferente a ésta.
- Antes de ingresar las personas deben realizar un lavado de manos.
- Para los colaboradores que requieran el uso del horno microondas, deben realizar la limpieza de este con Amonio Cuaternario, se debe limpiar la puerta y toda la superficie interna.
- Las sillas se ubicarán con el fin de garantizar la distancia requerida entre personas (demarcadas con puntos seguros), no se deben modificar ésta distribución.
- Al área de comedores, se le realizará limpieza y desinfección antes y después de su uso, por el personal de limpieza.
- Se habilitarán varias zonas para el proceso de alimentación, comedores, pérgolas, tarima y carpas, las cuales están dotadas con samovares.
- Cada área tendrá una Auxiliar de Servicios que cuenta con su respectiva Certificación de manipulación de Alimentos y quien se encargará de servir los alimentos a los estudiantes.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.

Nota: En los descansos los estudiantes deben consumir sus alimentos en los lugares destinados para ello y quienes estén en jardines y primaria, estarán bajo la supervisión de un docente.

13.2.1 Antes del consumo de alimentos

- Realizar lavado de manos de mínimo 40 segundos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento.
- Se ubicará cada alumno en el lugar seguro (cada 2 metros).



**PROTOSOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 35 de 48

13.2.2 Después de comer

- Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos de este.
- Realizar lavado de manos de mínimo 40 segundos con agua y jabón.

13.3 Pasillos

- El personal solo transitará por ellos, si debe desplazarse a otra área.
- No podrán realizar reuniones grupales, en éstos.

13.4 Salones de Clase

- Se cuenta con un aforo de cada área del Colegio, la cual será señalizada.
- Se señala el punto seguro donde debe ubicarse cada estudiante dentro del aula.
- Se realiza lavado frecuente de manos de acuerdo con los horarios establecidos dentro del Plan de Saneamiento Básico.
- Cada estudiante contará con un puesto doble, uno para ubicarse y el otro para dejar sus pertenencias.

13.5 Servicio de Biblioteca.

- No se prestarán libros para sacar de la biblioteca.
- Para el ingreso a la biblioteca el estudiante y/o docente deberá lavarse las manos antes de su llegada en los baños ubicados debajo de la biblioteca.
- Se encontrará ubicado en la entrada un dispensador de gel antibacterial para higienizar las manos, así como dentro de ésta.
- Se dotará al personal de biblioteca con los elementos de protección personal definidos en la matriz de EPP por SST.
- Se realizará limpieza y desinfección antes de la apertura de la biblioteca y dos veces al día por el personal de servicios auxiliares.
- Se establece el aforo máximo de personas en el área de la biblioteca previendo por lo menos 2 metros entre personas.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 36 de 48

- Se señala sobre las mesas y demás espacios los puntos seguros donde podrán estar los estudiantes y docentes, guardando el distanciamiento físico.
- El personal de la biblioteca se encarga de desinfectar sus elementos y herramientas de trabajo antes de iniciar la jornada y a mitad de ésta.
- Por medio de los docentes se incentivará a los estudiantes el uso de plataformas digitales para consultas.
- Se socializará el presente protocolo al personal de la biblioteca, usuarios, estudiantes y docentes.

13.5.1 Desinfección en biblioteca

- Los documentos y/o libros de préstamo en sala se recibirán y se enviarán al final de la jornada para proceso de desinfección y se retornarán a la estantería luego de 72 horas.
- Una vez es retirado el material, se realizará la desinfección de las superficies mediante la aspersion de amonio cuaternario de quinta generación.
- Utilizar un atomizador graduado a la mayor finura de expulsión de gotas, llenarlo con amonio cuaternario de quinta generación y atomizar los documentos completamente cerrados a una distancia de 50 centímetros y dejar evaporar. Los disquetes, discos ópticos, cintas magnéticas y documentos audiovisuales similares deben tener un contenedor de envase y es sólo este elemento el que se desinfecta. Otros soportes audiovisuales como fotografías y películas fotográficas y de cine, documentos con tintas solubles, dibujos y papeles brillantes, se limpiarán con paños húmedos garantizando su conservación en caso de que no se puedan desinfectar, pasaran a un periodo de aislamiento.
- El personal de servicios auxiliares mantendrá limpias, organizadas y desinfectadas todas las superficies equipos y elementos de trabajo tales como computadores, teclados, mouse, equipos audiovisuales, controles puestos de trabajo, mesas y sillas de usuario y toda superficie que esté en contacto con las personas, como pisos, paredes, escaleras y puertas.

13.5.2 Medidas para el personal de la biblioteca.

- Usar siempre los elementos de bioseguridad y de Protección Personal —EPP de acuerdo con las actividades a realizar. Prestar sus servicios usando siempre y como mínimo bata blanca de dril, tapabocas convencional y guantes de nitrilo.



**PROTOSOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 37 de 48

- Usar las batas blancas durante la jornada de trabajo exclusivamente, por ello cuando se sale a comer en los espacios de descanso o almuerzo, la bata debe permanecer en las áreas de trabajo.
- Aunque se usen los guantes se debe continuar con el lavado de manos y tener las precauciones necesarias de no tocar la cara y realizar el lavado de manos antes y después del uso de los guantes.

13.6 Prácticas de actividades físicas, recreativas y deportivas

- Los docentes que orientan las actividades físicas, recreativas y deportivas deberán tener en cuenta para la planeación de las sesiones las características de los usuarios, su condición física y los efectos que ha tenido el confinamiento sobre la salud de las personas. Para esto, se tendrá una caracterización por grupo de estudiantes y la lista de los que podrán realizar actividades deportivas.
- No compartir los elementos que utilice para la práctica deportiva.
- Cada alumno deberá llevar un kit de autocuidado que contenga: Toalla, Gel antibacterial, bloqueador solar, tapabocas de repuesto, hidratación con agua.
- Realizar higienización de las manos al iniciar y al finalizar la práctica.
- El personal de servicios auxiliares deberá diligenciar una planilla como constancia de la desinfección de los elementos de las actividades deportivas (Balones, Aros, lazos, conos, platillos, pelotas de tenis).
- Uso de tapabocas obligatorio cubriendo nariz y boca, teniendo la precaución al toser y estornudar, de usar la parte interior del brazo y no escupir.
- En lo relacionado con el tapabocas, se recomienda a las familias contar con tapabocas que se ajusten a las características del estudiante.
- Los pañuelos desechables usados se deben botar en la basura y deben lavarse las manos de inmediato con agua y jabón mínimo 40 segundos.
- Se instruirá al estudiante para que evite el contacto físico como chocar palmas de mano, apretones de mano, golpes de puño o abrazo.
- Reducir al mínimo la cantidad de elementos compartidos, limpiarlos y desinfectarlos entre cada uso por parte de personas diferentes, puede reducir el riesgo de propagación del COVID-19.
- Evitar actividades que impliquen el contacto físico entre los participantes.

Km 4.7 Vereda Rozo, Vía Siberia Cota – (Cota Cundinamarca) Teléfonos: 5185566



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 38 de 48

- El tamaño del equipo o grupo participante. Es importante evaluar y reducir el tamaño de los grupos que participan de la actividad o entrenamiento, teniendo cuidado de mantener el distanciamiento físico entre las personas.
- Los Padres de familia, cuidadores y entrenadores deben evaluar el nivel de riesgo con base en la salud de cada estudiante, establecer las estrategias y alternativas para continuar con el deporte, las prácticas lúdicas y de actividad física en casa. Los Padres de Familia deben tener cuidado con aquellos hijos que tengan comorbilidades o factores de riesgo alto.
- Se prohíbe compartir implementos de uso personal y aquellos que sean difíciles de limpiar o desinfectar.
- No permitir que los estudiantes compartan toallas, ropa u otros artículos que usan para limpiarse las manos o la cara, así como también limitar el uso de artículos o implementos a un grupo, limpiarlos y desinfectarlos después de cada uso.
- Permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas en situación de reposo.
- Durante el juego activo, la actividad física y el deporte se debe guardar como mínimo 5 metros de distancia, dependiendo la intensidad de la actividad, a mayor esfuerzo hay aumento de producción de aerosoles por lo que es mejor ampliar la distancia física.
- No se recomienda el uso de guantes desechables.

13.7 Uso de laboratorios (Física, química, biología, alimentos).

- Para el ingreso a los laboratorios el estudiante y/o docente deberá lavarse las manos antes de su llegada y/o higienizar sus manos con gel antibacterial.
- Se encontrará ubicado en la entrada un dispensador de gel antibacterial para higienizar manos, así como dentro de ésta.
- Ingresar con sus elementos de protección personal, bata larga de manga larga antifluido, guantes si la actividad lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Los elementos deben ser individuales, lavados y desinfectados luego de cada uso.
- Los estudiantes que no tengan sus elementos de protección personal no podrán ingresar y deberán quedarse en el espacio que indique el docente a cargo.
- Se establecerá el aforo máximo de personas en el área de los laboratorios, previendo por lo menos 2 metros de distancia física entre personas.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 39 de 48

- Se señalará sobre los espacios los puntos seguros, donde podrán estar los estudiantes y docentes guardando el distanciamiento físico.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales y equipos al culminar cada actividad por el personal de servicios auxiliares.
- El personal de servicios auxiliares. mantendrá limpias, organizadas y desinfectadas todas las superficies equipos y elementos de trabajo tales como computadores, teclados, mouse, equipos audiovisuales, controles puestos de trabajo, mesas y sillas de usuario y toda superficie que este en contacto con las personas, como pisos, paredes, escaleras y puertas.
 - No se permitirá el ingreso de alimentos, bebidas y objetos innecesarios.

14. FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.

14.1 Coordinación permanente con las autoridades sanitarias.

Con el fin de seguir con rigurosidad cada momento de la jornada escolar, las medidas contenidas, en el presente protocolo se ajustan a las condiciones y el contexto del Colegio Refous, y para tales efectos, se dispone de mecanismos constantes de orientación y verificación por parte de las autoridades competentes.

Así mismo, se mantienen los canales de comunicación oficial y permanente con las EPS y ARL del personal administrativo y de los educadores.

14.2 Acogida inicial a la comunidad educativa, para el retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia.

La prioridad desde el momento del ingreso al establecimiento educativo es la implementación de prácticas de cuidado y autocuidado en el entorno escolar, de acuerdo con lo previsto en los Protocolos de Bioseguridad. **Ver numeral 13.**

Los docentes realizarán explicación de las medidas de bioseguridad y verificarán su comprensión y cumplimiento permanente, teniendo en cuenta las edades de cada grupo de estudiantes.

Desde el Comité de Bioseguridad, se emitirá la información presentada a la comunidad educativa; para esto, se incluirán todos los aspectos que constituyen novedad frente a la dinámica que tenían antes de iniciar la medida de aislamiento preventivo. Esto significa, hablar de la adecuación de los espacios, los roles del equipo directivo, docente y administrativo y de asimilar las nuevas formas de interacción. Se detallará el porqué de las medidas de prevención del contagio y de la forma como se llevará a cabo el esquema de alternancia, contemplando trabajo académico en casa y presencialidad gradual y progresiva.



**PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 40 de 48

14.3 Monitoreo a la apropiación de hábitos de autocuidado y cuidado asociados a la contención del virus sars-cov-2/ COVID-19

Se realizará verificación y control de las medidas de bioseguridad definidos en el presente protocolo, a través de las actividades de inspección y verificación, con el acompañamiento del comité responsable de vigilar el cumplimiento de éstas, así mismo, el Colegio realiza constantemente actividades de prevención como campañas, folletos, cartillas, tips preventivos, videos, entre otros, con el objetivo de continuar con el fortalecimiento de autocuidado y prevención.

Los resultados obtenidos del monitoreo se deben socializar con la comunidad educativa, con el fin de mantener las medidas adoptadas en el Protocolo de Bioseguridad y continuar con la prevención del contagio y propagación del virus.

14.4 Manejo de situaciones agudas y casos probables o confirmados por SARSCoV-2/COVID-19 en la comunidad educativa.

Se priorizan tres situaciones que se pueden presentar en el entorno educativo:

1. Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.
2. Presencia de caso sospechoso o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.
3. Presencia de síntomas leves, agudos o graves de orden respiratorio, gastrointestinales, dolor de cabeza, dolor de garganta, o fiebre durante la jornada escolar en algún integrante de la comunidad educativa.

14.5 Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.

El Colegio Refous ha desarrollado estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso probable o confirmado de COVID-19, de un familiar o contacto estrecho con algún miembro de la comunidad educativa.

Este reporte contiene información sobre datos personales (nombre, edad, persona de contacto, teléfono, EPS, RH, entre otras), síntomas identificados (tos, fiebre, malestar estomacal, etc.) y acción adelantada (aislamiento provisional dentro de la institución educativa, llamada al hogar, indicaciones sobre aislamiento preventivo en casa, referenciar al servicio de salud, entre otras).

Para ello se contempla en la aplicación **Notii**, el diligenciamiento de información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa



**PROTOSOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 41 de 48

En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, debe ser informado inmediatamente a la secretaría de salud o EPS, para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente; asegurarle a la persona un lugar de aislamiento provisional dentro de la institución educativa, mientras puede retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen.

Antes que la persona afectada se retire del establecimiento educativo, se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:

- Permanecer en casa de 10 a 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho. (esto de acuerdo con lo ordenado por su médico tratante de su EPS).
- Controlar su temperatura 2 veces al día.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

Se realizará identificación de las personas con las que la persona afectada tuvo contacto, con el fin de notificarlas de la presencia del nexo con el mismo, y hacer seguimiento para establecer si otras personas que tuvieron contacto presentaron síntomas, activando el protocolo definido por las autoridades sanitarias y recomendar la consulta a un profesional de salud en caso afirmativo.

Posteriormente, cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación, la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

14.6 Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.

Ante la presencia de un caso probable o confirmado en integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente en el documento.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 42 de 48

- Se considerará la viabilidad del cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas, cuando se detecte de forma simultánea casos probables de COVID-19. En el evento que se detecte un caso aislado, se enviará a la persona con caso probable al servicio de enfermería para que sea ubicado en el espacio designado para el aislamiento y se comunicará con el Padre de Familia o acudiente, si es estudiante y con un familiar para los colaboradores. Adicionalmente se realizará la limpieza y desinfección del área respectiva.
- Avisar a todos los integrantes de la comunidad educativa, para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar y definir si deben aislarse preventivamente y según la severidad de los síntomas consultar de forma inmediata a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
- Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Ésta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud y presentar en el Colegio el correspondiente certificado médico y/o resultado de la prueba para el reintegro.

14.7 Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada escolar.

Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal o fiebre, deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

14.8 Síntomas agudos en estudiantes.

Serán llevados al espacio habilitado para garantizar el aislamiento del estudiante (servicio de primeros auxilios), donde puedan permanecer extremando medidas de cuidado; se debe notificar a su familia o acudientes, para que acudan en el menor tiempo posible a recogerlos en el Colegio.

El Colegio pondrá a disposición un servicio de ambulancias y en caso de ser necesario, se pondrá al servicio del estudiante para su inmediata atención hospitalaria.

Se realizará seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante afectado en la institución educativa, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 43 de 48

La institución educativa realizará seguimiento del caso para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19 y seguir las recomendaciones dadas previamente.

14.9 Monitoreo de condiciones de salud estudiantes, docentes y colaboradores en general.

- Para disminuir el riesgo de contagio por el COVID-19, se realizará monitoreo de las condiciones de salud de los estudiantes, docentes y colaboradores en general; la primera medida, consiste en identificar la población vulnerable y estado de salud frente a la pandemia COVID-19, a través de la encuesta Riesgo Individual, la cual deben diligenciar a través de la aplicación **Notii**.
- También se realiza monitoreo diario del estado de salud de los estudiantes, docentes y colaboradores en general, en el cual indicarán si padecen de los síntomas compatibles con enfermedad COVID-19 y nexos epidemiológicos, por medio de la encuesta diaria la cual deben diligenciar a través de la aplicación **Notii**.
- Se tomará de manera rutinaria la temperatura al ingreso y durante el día, aleatoriamente.
- Todo estudiante, docente y colaborador en general, que presente síntomas debe dirigirse al servicio de Primeros Auxilios, en donde la enfermera ubicará al estudiante, docente y colaborador en el espacio habilitado por el Colegio para el aislamiento, tomará signos vitales e informará a sus Padres de Familia o acudiente en el caso del estudiante y en caso del docente y colaborador, éste debe contactarse con su EPS y proceder a comunicarse con un familiar, en ambos casos para que los recojan en la institución educativa.
- El personal que tenga factores y/o comorbilidades de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio del COVID-19, continuará durante la contingencia sanitaria por medio de trabajo remoto en casa desarrollando sus actividades.

14.10 Personal realizando trabajo remoto en casa.

- Deben reportar sintomatología a diario, en la encuesta establecida en la aplicación **Notii**, para el debido seguimiento por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Si el colaborador se encuentra en su casa y presenta síntomas asociados a COVID-19, debe contactarse telefónicamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y reportar a su entidad prestadora de salud y línea nacional respectiva.
- La información suministrada por la entidad de salud debe ser informada por el colaborador al Colegio por medio telefónico o correo electrónico al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 44 de 48

14.11 Casos sospechosos.

- Todo estudiante, docente y colaborador en general, que presente síntomas durante la jornada escolar o laboral, debe asistir al servicio de Primeros Auxilios, en donde la enfermera aislará al estudiante, docente y colaborador en el espacio habilitado por el Colegio para el aislamiento, tomará signos vitales e informará al Padre de Familia o acudiente en el caso del estudiante y en caso del docente o colaborador, éste debe contactarse con su EPS, EPS y proceder a comunicarse con un familiar, en ambos casos para que los recojan en la institución educativa.
- Con el fin de detectar posibles contactos con los que haya podido estar ésta persona en los 10 días previos a presentar síntomas, se realizará una lista con las personas que tuvieron contacto estrecho, dentro de las instalaciones del Colegio y fuera de éste.
- Contactar a los miembros del Colegio que estuvieron en contacto con el estudiante, docente y colaborador, ya que deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- El estudiante, docente y colaborador debe estar en casa hasta obtener la confirmación del resultado de la prueba y luego proceder conforme lo determine la autoridad de salud o hasta que pasen 14 días.
- En el momento de la notificación positiva, se deberá obtener información por medio de un registro donde cada estudiante, docente y/o colaborador, registre todas las personas y lugares visitados dentro y fuera del Colegio, indicando: Fecha, lugar, nombre y número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación.
- Se realizará seguimiento al colaborador por medio telefónico, el cual será realizado en el formato **SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES MÉDICAS**, este seguimiento lo realizará el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependiendo de la evolución de síntomas será la frecuencia del seguimiento.
- El Colegio realizará seguimiento a los estudiantes que se encuentren en aislamiento preventivo y el Padre de Familia deberá hacer el reporte diario en la aplicación **Notii**.
- Atender las indicaciones de la autoridad competente.

14.12 Lugar de aislamiento estudiantes, docentes y colaboradores.

- Todo estudiante, docente y colaborador en general, que presente síntomas durante la jornada escolar o laboral, debe asistir al servicio de Primeros Auxilios, en donde la
Km 4.7 Vereda Rozo, Vía Siberia Cota – (Cota Cundinamarca) Teléfonos: 5185566



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 45 de 48

enfermera aislará al estudiante, docente y colaborador en el espacio habilitado por el Colegio para el aislamiento, tomará signos vitales e informará al Padre de Familia o acudiente en el caso del estudiante y en caso del docente o colaborador, éste debe contactarse con su EPS, EPS y proceder a comunicarse con un familiar, en ambos casos para que los recojan en la institución educativa.

- Todas las personas, sin excepción alguna, deben permanecer todo el tiempo con el tapabocas, usándolo de manera adecuada en el servicio de primeros auxilios.
- Posterior al retiro de toda persona, considerada sospechosa, se debe realizar desinfección de ésta área y de todos los objetos que se encuentre en ella, según protocolo de limpieza y desinfección.
- Se debe procurar que ésta área permanezca con adecuada ventilación.

14.13 Reintegro posterior a COVID-19 para estudiantes, docentes y colaboradores.

La decisión acerca del retorno del estudiante, docente y colaborador, con confirmación o sospecha de COVID-19 debe hacerse desde el contexto sanitario, verificando los siguientes aspectos:

1. Resolución de la fiebre.
2. Que no presente sintomatología respiratoria asociada al COVID 19.
3. Resultado negativo de la segunda prueba PCR y/o con orden medica de su médico tratante de la EPS autorizando y/o aprobando su retorno a actividades.

El estudiante, docente y/o colaborador previo a su ingreso debe enviar al correo gestiondelriesgo@colegiorefous.edu.co, la certificación médica en la cual indique que puede compartir en comunidad.

Al ser reincorporado debe realizar uso de la mascarilla de manera correcta y durante la permanencia en las instalaciones del Colegio, realizar todas las actividades de promoción y prevención para evitar el contagio del COVID-19, según protocolos establecidos.

En el caso del colaborador si fue calificado de origen laboral, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará el respectivo acompañamiento y diligenciamiento del acta de reintegro de acuerdo con los resultados del examen médico post incapacidad y/o de acuerdo con las recomendaciones médicas.

14.14 Recomendaciones para la vivienda.

- Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y realice su respectiva desinfección. En lo posible usar un único calzado para asistir a trabajar y dejar en un lugar aparte de la casa.



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 46 de 48

- En lo posible ducharse y cambiarse de ropa inmediatamente, de no ser posible, realizar lavado de manos antes de tocar o saludar a cualquier miembro de la familia.
- Debe mantener separada la ropa de uso diario escolar o de trabajo de las prendas personales.
- Retirar y dejar aparte la ropa usada durante el día, posterior a su retiro, efectuar el lavado de estas prendas.
- Si el tapabocas que utiliza es desechable su uso es para 1 solo día y se debe desechar. Si el tapabocas es de tela, al retíralo se debe colocar en una bolsa, debe ser lavado por separado después de cada uso con agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

14.15 Al convivir con una persona de un grupo de alto riesgo.

- Se debe mantener la distancia de 2 metros y utilizar tapabocas de manera permanente.
- Aumentar la ventilación de casa, mantener abiertas las ventanas.
- Limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Intensificar el lavado de manos e higiene respiratoria.

15. CANALES DE COMUNICACIÓN Y REPORTE DE SU ESTADO DE SALUD

- Las medidas de promoción y prevención de bioseguridad serán divulgadas por cualquier medio de comunicación y difusión, tales como: Correo electrónico, página de web del Colegio, infografías, carteleras y cualquier otro medio que se considere idóneo.
- Todas las personas, sin excepción alguna, deben suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud, así mismo si ha tenido contacto con casos confirmados o sospechoso de COVID-19 en su entorno personal.

16. FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

- Se garantiza el envío de información oportuna de las directrices dadas por las Autoridades competentes.

Km 4.7 Vereda Rozo, Vía Siberia Cota – (Cota Cundinamarca) Teléfonos: 5185566



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 47 de 48

- Se realizarán campañas frecuentes por diferentes medios de comunicación con mensajes de autocuidado, de higiene, preguntas y respuestas frecuentes sobre COVID-19, entre otros.
- Capacitación, campañas y/o comunicación interna:
 - Aseo y desinfección de superficies.
 - Lavado de manos.
 - Distanciamiento físico.
 - Síntomas de alarma de enfermedad por COVID-19.
 - Uso, mantenimiento y desecho de tapabocas.
 - Promoción y prevención de contagio de COVID-19.

17. ANEXOS

Anexo No. 1: Acta de Conformación Comité de Bioseguridad

Anexo No. 2: Anexo Técnico

Anexo No. 3: Circular 31 de octubre del 2020

Anexo No. 4: Circular 17 de noviembre 2020



**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
PARA PREVENIR Y MITIGAR LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA
COMUNIDAD REFOUSIANA, PARA
EL REGRESO A LA
PRESENCIALIDAD BAJO LA
MODALIDAD DE ALTERNANCIA**

Código: BIO-PROT-001

Versión: 2

Página 48 de 48

19. CONTROL DE CAMBIOS.

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	DISTRIBUCIÓN
09-06-2020	1	Creación del documento	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Saneamiento Básico.
15-12-2020	2	Verificación final y aprobación del documento.	Comité de Bioseguridad

ELABORADO POR COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

NOMBRE	CEDULA	LICENCIA SST	FIRMA
MARIA ANTONIETA MATEUS RAMÍREZ	52420860	9193 DEL 2015	
ANGELA AROS RIVEROS	1022334925	6673 DEL 2015	
RAFAEL JOVANI TORRES GUAQUETA	79.623.240	2218 DEL 2014	

SUPERVISÓ Y APROBÓ

DANIEL JEANGROS FRANCO
C.C 80664799
REPRESENTANTE LEGAL